

**ACTA DE LA TRIGÉSIMA PRIMERA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS  
EMPRESA CONCESIONARIA DE SERVICIOS SANITARIOS S.A.**

En Santiago, a veintinueve días del mes de abril del dos mil veintiuno, siendo las 11:00 horas, en sus oficinas ubicadas en calle Monjitas N° 392, piso diez, oficina 1003, de esta ciudad, tiene lugar la Trigésima Primera Junta Ordinaria de Accionistas de la **EMPRESA CONCESIONARIA DE SERVICIOS SANITARIOS S.A., ECONSSA CHILE S.A.**, convocada para hoy, bajo la Presidencia de don Patricio Herrera Guerrero, Gerente General, y con la asistencia de los accionistas que más adelante se indican y del Gerente Legal de ECONSSA CHILE S.A., don Oscar Celis Rozzi, quien oficia como Secretario.

**UNO) COMPARECENCIA DE LOS ACCIONISTAS Y APROBACIÓN DE PODERES:**

El Sr. Presidente, don Patricio Herrera Guerrero da inicio a la reunión informando que se encuentra presente la totalidad de los Accionistas de la Empresa, y que comprende el total de las acciones emitidas, suscritas y pagadas, esto es: A) La **CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN**, por 22.780.998.123 acciones, que equivalen al **99,1748%** de las acciones, representada por don **DAVID ACUÑA BACHMANN**, quien acredita su personería exhibiendo copia de escritura pública suscrita ante doña Paula Andrea Luna Saez, Notario Público Suplente de la titular, doña María Pilar Gutierrez Rivera, de fecha 19 de Noviembre de 2020, y B) **EL FISCO DE CHILE**: por **189.544.898** acciones, que equivalen al **0,8252%** de las acciones, representado por don **PATRICIO ROBERTO MORALES BERNAL**, quien acredita su personería mediante cartapoder simple conferida por la Sra. Tesorera General de la República, doña **XIMENA HERNANDEZ GARRIDO**, otorgada en la ciudad de Santiago, con fecha 14 de abril de 2021.

Poderes que fueron aprobados por unanimidad.

Se deja constancia que no comparece ningún representante de la Comisión para el Mercado Financiero.

Se deja constancia, igualmente, que la hoja de asistencia firmada, y copia de los poderes con que obran los representantes de los Accionistas son archivados en el anexo del Libro de Actas de la Junta de Accionistas.

## **DOS) FIRMA DEL ACTA**

De conformidad a lo previsto en el inciso segundo del artículo 72 de la ley 18.046, la presente Acta será firmada por los representantes de los accionistas presentes, por el Sr. Presidente y Secretario, ya individualizados.

## **TRES) FORMALIDADES PREVIAS A LA JUNTA**

El Sr. Presidente deja constancia en Acta de las siguientes formalidades previas a la celebración de la Junta:

- a) Que la convocatoria a esta Junta fue dispuesta en la Sesión Ordinaria de Directorio N° 599, de fecha 26 de marzo del presente año, según acuerdo número 008/599, omitiéndose la práctica de citaciones a través del periódico, por cuanto se aseguró la asistencia de todos los accionistas de la Empresa, lo que así ocurrió.

b) Que la convocatoria para la celebración de esta Junta se realizó de la siguiente manera:

b.1) Mediante carta N° 256/21, de fecha 12 de abril del presente año, a la Corporación de Fomento de la Producción

b.2) Mediante carta N° 257/21, de fecha 12 de abril del presente año, al Fisco de Chile, a través de la Tesorera General de la República.

b.3) Mediante carta N° 258/21, de fecha 12 de abril del presente año, a la Comisión para el Mercado Financiero; y

c) Publicación en página Web de Econssa Chile S.A. del Balance y demás estados y demostraciones financieras e Informe de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2020.

#### **CUATRO) CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA.**

Estando presente la totalidad de los accionistas, habiéndose aprobado y cumplidas las formalidades de rigor, se da por legalmente constituida esta Junta.

#### **CINCO) TABLA DE MATERIAS A TRATAR.**

El Sr. Presidente señala que las materias a tratar son las siguientes:

- 1.- Aprobación del Balance, Memoria y demás Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2021.
- 2.- Determinar política de dividendos.
- 3.- Distribución y reparto de utilidades.
- 4.- Elección de Directorio
- 5.- Remuneración del Directorio



6.- Designación de auditores externos.

7.- Designación del Diario en el que deberán efectuarse las citaciones a Juntas de Accionistas.

8.- Cualquier otra materia de interés social que no sea propia de una Junta Extraordinaria de Accionistas.

### **SEIS) AL PUNTO PRIMERO DE LA CITACIÓN**

El Sr. Presidente ofrece la palabra a los Accionistas a fin de que se pronuncien acerca de la Memoria, Balance e Informe de los Auditores Externos del ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2020.

Los Accionistas debaten y analizan estas materias y aprueban por unanimidad el Balance, Memoria e Informe de los Auditores Externos, del ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2020, que arroja una utilidad de \$ 2.672.936.430 (Dos mil seiscientos setenta y dos millones, novecientos treinta y seis mil, cuatrocientos treinta pesos). La referida cantidad representa un resultado inferior en relación al obtenido en el año anterior, en que resultó una utilidad de \$ 5.297.717.511, variación explicada principalmente, por la disminución de los ingresos financieros en el ejercicio 2020 (M\$ 782.456), comparados con los ingresos del ejercicio 2019 (M\$ 4.216.155), explicado por el efecto de las tasas de interés con que se transan los instrumentos financieros de la cartera, lo que generó un efecto negativo en la valorización de mercado, además se debe tener presente que las inversiones financieras a diciembre 2019 (M\$ 44.019.618) disminuyeron a la mitad a diciembre de 2020 (M\$ 23.745.083), producto de las inversiones realizadas en la construcción de la planta desalinizadora de Atacama, entre ambos períodos.

## **SIETE) AL PUNTO SEGUNDO DE LA CITACIÓN**

El Sr. Presidente ofrece la palabra a los Accionistas a fin de que éstos se pronuncien sobre la política de dividendos propuesta por el Directorio de la Empresa.

Sin perjuicio de lo que se trate y acuerde en el punto siguiente, los accionistas proponen, debaten y acuerdan que la política de dividendos general de la empresa es proceder al reparto del 100% de las utilidades definitivas de los ejercicios comerciales futuros, en el evento que las hubiere y sujeto a las necesidades financieras de la empresa.

## **OCHO) AL PUNTO TERCERO DE LA CITACIÓN**

El Sr. Presidente informa a los accionistas, que las utilidades obtenidas por la empresa en el ejercicio del año 2020, es la cantidad de \$ 2.672.936.430 (Dos mil seiscientos setenta y dos millones, novecientos treinta y seis mil, cuatrocientos treinta pesos).

En relación a este punto, el representante de CORFO, don David Acuña Bachmann propone sea repartido el 100% de las utilidades de la sociedad al 31 de diciembre de 2020, proponiendo además, como única fecha de pago, el día 30 de noviembre de 2021.

Atendido lo anterior, se pagará un dividendo total de \$ 2.672.936.430 (Dos mil seiscientos setenta y dos millones, novecientos treinta y seis mil, cuatrocientos treinta pesos), pagándose a los accionistas proporcionalmente, según lo siguiente:



Corfo : \$ 2.650.880.292

Fisco de Chile : \$ 22.056.138

Los accionistas aprueban por unanimidad la distribución de utilidades en los términos señalados.

Respecto al procedimiento de pago a cada accionista, el Sr. Presidente informa que previo cumplimiento de las exigencias de información y otras impuestas por la ley o la Comisión para el Mercado Financiero, la empresa hará el pago de los dividendos de acuerdo a la modalidad que cada accionista elija, ya sea mediante depósito bancario en cuenta corriente, envío a cada accionista o retiro por parte de éstos en dependencias de la empresa de cheque o vale vista nominativo.

Finalmente, indica el Sr. Presidente que al ser aprobado el reparto de dividendos propuesto, las cuentas de patrimonio de la empresa quedan como se indica a continuación:

Capital emitido	\$ 311.006.971.104
Otras reservas	\$ (4.889.911.420)
Utilidades acumuladas	\$ 5.297.717.511
Patrimonio total	\$ 311.414.777.195

#### **NUEVE) AL PUNTO CUARTO DE LA CITACIÓN**

El Sr. Presidente somete al conocimiento y decisión de la Junta, el punto que trata de la "Elección del Directorio", por cuanto, de acuerdo a lo establecido en los estatutos de la sociedad, el cargo de Director de la sociedad es de dos años, siendo elegidos los actuales Directores, en la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada en el mes de Abril del año 2019.



El representante de CORFO, señor David Acuña Bachmann, propone la elección de las siguientes personas que conformarán el Directorio de ECONSSA CHILE S.A.:

- Gabriel Villarroel Barrientos
- Catalina Mertz Kaiser
- María de los Ángeles Romo Bustos
- Damaris Orphanópoulos Stehr
- Mario Puentes Lacámara

Los accionistas debaten el punto y acuerdan, por unanimidad aprobar la proposición del representante de CORFO, quedando elegidas dichas personas, por el plazo de dos años.

#### **DIEZ) AL PUNTO QUINTO DE LA CITACIÓN**

El Sr. Presidente somete a consideración de la Junta este punto que trata de la Remuneración del Directorio, haciendo presente que mediante acuerdo de la Vigésimo Primera Junta Extraordinaria de Accionistas de Econssa Chile S.A., de fecha 19 de enero de 2018, se modificaron las dietas de los Directores, las que tendrán un componente fijo y otro variable sujeto a desempeño, cuya cuantía y procedimiento de pago se determinará en Junta Ordinaria de Accionistas. El Presidente del Directorio recibirá el doble de la dieta que se fije y el Vicepresidente 1,5 de dicha dieta, incluyendo, su parte fija y variable.

Toma la palabra el representante de CORFO, quien propone una remuneración total que tendrá una componente fija y una componente variable.

La remuneración fija mensual será de 12 UTM para cada Director por cada sesión de directorio a la que asistan, con un máximo de una sesión pagada al mes. El director que sea elegido Vicepresidente percibirá 18 UTM, y el director que sea elegido presidente 24 UTM.

La remuneración variable se pagará durante el año 2022, una vez que el Consejo SEP apruebe el informe de cumplimiento del Convenio de Metas 2021, y consistirá en una remuneración máxima anual que se determina de la siguiente forma: La Remuneración máxima variable del año, multiplicada por el porcentaje de cumplimiento del Convenio de Metas 2021, y por el porcentaje de asistencia del año. El valor máximo será de 60 UTM para cada director, 90 UTM para el director elegido vicepresidente, y de 120 UTM para el director elegido presidente.

En caso de que se constituyan Comités de Directorio para tratar asuntos específicos, el Director que integre el respectivo Comité percibirá una remuneración única por este concepto de 8,5 UTM por asistencia a sesiones, cualquiera que sea el número de sesiones que se realicen en el mes y/o el número de Comités que integre. Esta remuneración es compatible con la remuneración fija por asistencia a sesiones de directorio aprobada precedentemente.

Los accionistas debaten y aprueban por unanimidad las remuneraciones propuestas.

## **ONCE) AL PUNTO SEXTO DE LA CITACIÓN**

El Sr. Presidente señala que conforme a lo dispuesto en el artículo trigésimo octavo de la escritura social, corresponde proceder a la designación de los Auditores Externos para el ejercicio financiero del año 2021.

El Sr. Presidente informa que el Directorio de la sociedad, resolvió proponer a esta Junta Ordinaria de Accionistas a la firma auditora Ernst & Young Limitada, para que auditen los Estados Financieros de Econssa y su filial Empresa de Servicios Sanitarios Lago Peñuelas S.A., por el ejercicio financiero del año 2021, por un valor total equivalente a UF 900.-

Los Accionistas debaten el punto y acuerdan por unanimidad aprobar la propuesta de la Empresa, en cuanto a contratar a la sociedad Ernst & Young Limitada, para el servicio de Auditoría de los Estados Financieros de Econssa y de su filial, Empresa de Servicios Sanitarios Lago Peñuelas S.A., por el ejercicio financiero del año 2021, por un valor equivalente a UF 900.

#### **DOCE) AL PUNTO SÉPTIMO DE LA CITACIÓN**

El Sr. Presidente somete a consideración este punto, que trata de la designación del Diario en el que deberán efectuarse las citaciones a Junta de Accionistas, proponiendo al diario electrónico El Mostrador, de esta ciudad, u otro medio de publicación electrónico, según resulte la alternativa más económica, concordante con la política de austeridad fiscal, para efectuar las citaciones a Juntas, publicación del Balance y demás comunicaciones que fueran pertinentes, lo que es aprobado por la unanimidad de los accionistas.

#### **TRECE) AL PUNTO OCTAVO DE LA CITACIÓN**

El Sr. Presidente informa de los siguientes puntos de interés social.

Título XVI Ley de Sociedades Anónimas.

El Sr. Presidente señala que en cumplimiento de lo dispuesto en el Título XVI de la Ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas, informa que ECONSSA CHILE S.A. se encuentra desarrollando el proyecto de construcción del nuevo emisario submarino de la ciudad de Antofagasta, para lo cual se inició un procedimiento de licitación pública para contratar su construcción. Una de las etapas del proceso de licitación consideraba la precalificación técnica de los oferentes, que fue sometida por la administración de Econssa al conocimiento y posterior aprobación del

Directorio, en la Sesión Ordinaria de Directorio N° 597, de 29 de enero de 2021. Previo a la presentación del tema, el Sr. Presidente del Directorio, don Mario Puentes Lacámara, informó que se abstendría de participar en ese punto de la Sesión Ordinaria, ya que es miembro titular del Directorio de la empresa SALFACORP S.A., quien presentó antecedentes para precalificación, procediendo a abandonar la sesión vía videoconferencia. Del mismo modo, el Sr. Director, don Gabriel Villarroel Barrientos, informó de su abstención en dicho proceso de decisión, ya que mantiene una relación contractual profesional permanente como asesor legal de SIGDO KOPPERS, procediendo a retirarse de la sesión ordinaria abandonando la videoconferencia.

Además, informa que ningún Director ha percibido remuneración pagada por la empresa por funciones o empleos distintos al ejercicio de su cargo.

El Sr. Presidente ofrece la palabra a los accionistas a fin de que estos expongan otros puntos de interés social, quienes señalan que no tienen otros temas que exponer.

Finalmente los accionistas acuerdan facultar al Gerente General don Patricio Herrera Guerrero o a don Oscar Celis Rozzi para que obrando separada o conjuntamente, reduzcan a escritura pública todo o parte de esta Acta de la Trigésima Primera Junta General Ordinaria de Accionistas, e igualmente facultan al portador de copia autorizada de dicha escritura, para requerir y practicar todas las demás diligencias y actuaciones que procedan.

## CATORCE) TÉRMINO DE LA SESIÓN

Siendo las 11:45 horas y no existiendo más materias que tratar, se pone término a la Junta, firmando todos los asistentes con el Secretario que autoriza.



**PATRICIO HERRERA GUERRERO**  
Presidente



**PATRICIO MORALES BERNAL**  
Representante del FISCO



**DAVID ACUÑA BACHMANN**  
Representante CORFO



**OSCAR CELIS ROZZI**  
Secretario